

	POLÍTICA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: O-SGSST-07
		Fecha: 15/01/2022
		Versión: 01

POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


Esta política del uso correcto de elementos de Protección Personal de la empresa **TERANET DE COLOMBIA SAS**, busca proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos en la ejecución de sus actividades laborales mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Los trabajadores deberán Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal antes de ser utilizados y reportar su estado al jefe inmediato.
- El responsable de la Seguridad y Salud en el trabajo realizara inspecciones a equipos y elementos de protección personal mensualmente con el objetivo de verificar su estado.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo o del Inspector EPI o cuando el trabajador reporte su daño.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de **TERANET DE COLOMBIA SAS**:

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.

	POLÍTICA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: O-SGSST-07
		Fecha: 15/01/2022
		Versión: 01

- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.
- Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.


Clareth Natalia Manchola

**CLARETH NATALIA MANCHOLA VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DE MODIFICACIÓN
1	Creación del documento	Manuel Felipe Ortega	15/01/2022

2. APROBACIONES

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Manuel Felipe Ortega	NOMBRE: Clareth Natalia Manchola Vélez
CARGO: Profesional SST	CARGO: Gerente
FIRMA: 	FIRMA: <i>Clareth Natalia Manchola</i>